

Intervención del diputado Alejandro Bravo Abarca quién intervendrá a favor del dictamen.

El presidente:

Bien, se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Bravo Abarca quién intervendrá a favor del dictamen hasta por diez minutos.

El diputado Alejandro Bravo Abarca:

El día de hoy razonó mi voto a favor el proyecto de dictamen al exhorto judicial del Estado de Guerrero, lo votamos a favor porque consideramos que es importante saber y conocer las acciones que está haciendo e implementando el Poder Judicial, para la implementación del famoso Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el Estado de Guerrero,

a más tardar el 01 de abril del próximo año.

Sabemos que la implementación del nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, tiene requerimientos muy, muy, muy especiales, lo que implica sin duda alguna un reto para el Poder Judicial, por lo que es necesario saber y conocer de sus avances a fin de no llegar a la fecha de manera apresurada y con limitantes que implican su aplicación correctamente.

Informe que nos permitirá tener claridad y sobre todo la certeza del estado de derecho que se preserva en nuestra Entidad, a su vez conocer las complicaciones y necesidades que tenga el Poder Judicial y en la medida que corresponda a esta

Soberanía, se implementen acciones que puedan ayudar, por lo que anuncio que nuestro voto será a favor del proyecto del dictamen al exhorto del Poder Judicial.

Gracias.